



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



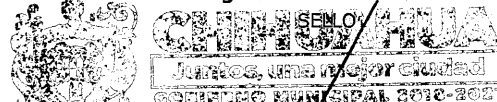
2020-1564

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 25-06-2020

Folio: 2020-1564

Certificado de ingresos: 2020-283541



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CINCO HOMES, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-118

Propietario: CINCO HOMES, S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO ALBA DEL PINAR M-01 L-118 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.04	121.35	30.18	COCHERA	7,497.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.04	121.35	30.18		428.44
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.04	121.35	30.18		749.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.04	121.35	30.18		214.22
TOTALES			190.08	242.70	60.36		\$ 8,890.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

842 DELIA ORTEGA RIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2020 12:59:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141353684afa598f1599f246dfbdb4704da472662e02145e0706ced2d01d2b80e0570a8509b8bc9e240100